



RESOLUCION R-Nº 1078-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 OCT 2015

Expte. Nº 21.086/15

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicita la designación de una Comisión encargada de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar a dicho establecimiento en el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS Nº 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto.

QUE resulta imprescindible implementar un procedimiento para que el ingreso de los postulantes se realice en igualdad de condiciones.

QUE a tales efectos, es necesaria la designación de una Comisión a fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos del sorteo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión AD-HOC encargada específicamente de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en el período lectivo 2016, como una forma de garantizar la plena igualdad de condiciones de todos los postulantes.

ARTÍCULO 2º.- Tener por integrada la mencionada comisión de la siguiente manera:

- Lic. María del Carmen AMAYA - Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Sra. Nilda BENITEZ - Directora General Académica de Secretaría Académica.
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Coordinadora Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2015, a horas 16:00, en el Salón de la firma TECNO ACCIÓN S.A., con domicilio en calle 25 de mayo Nº 846 de esta ciudad de Salta, quien cuenta con el respaldo de la Lotería Nacional en reemplazo de ENJASA.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.RN VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.